

LOTA, 16 de febrero de 2024.-

DECRETO N° 264.- /

Vistos:

- Municipal;
- a) Memorándum N° 72 de fecha 09.02.2024 de Administrador
- b) Decreto Alcaldicio N° 1975 del 19.12.2023 que designa a funcionarios para cumplir la función de Aplicación de la ficha FIBE (Ficha Básica de Emergencia);
- b) Reglamento Municipal N° 01 de fecha 22 de Noviembre de 2022, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- c) Reglamento N° 02, de fecha 26 de diciembre de 2018, que fija la planta de la Ilustre Municipalidad de Lota, tomando razón con fecha 05 de noviembre de 2019, por Contraloría Regional del Bío Bío, por orden del Contralor General de la República, publicada en Diario Oficial, con fecha 09 de noviembre 2019.
- d) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695;

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de que existan funcionarios capacitados para la aplicación de la Ficha FIBE (Ficha Básica de Emergencia) para el catastro de las familias afectadas por alguna emergencia y/o desastre en la Comuna.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Complementa decreto Alcaldicio señalado en letra b) de los vistos designando a los siguientes funcionarios para cumplir la función de aplicación de la Ficha FIBE (Ficha Básica de Emergencia) como encuestadores y digitalizadores;

NOMBRE	CALIDAD JURIDICA PLANTA/CONTRATA	CARGO	GRADO
MAKARENA COFRE GANA	CONTRATA	TECNICO	12° EMR
PAULINA HERRERA BUSTOS	CONTRATA	TECNICO	12° EMR
YANIRA MUÑOZ FERREIRA	CONTRATA	PROFESIONAL	11° EMR
JIMENA MOLINA PEDRERO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	15° EMR
CAROLA MIRANDA MARTINEZ	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	16° EMR
LESLY TRONCOSO CONCHA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	15° EMR
SARA HENRIQUEZ PEÑA	PLANTA	PROFESIONAL	10° EMR
VIRGINIA GUTIERREZ REBECO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	15° EMR
MAGDALENA ALTAMIRANO ARAVENA	PLANTA	TECNICO	16° EMR
SELF A NOEMI QUINCHAVIL CID	CONTRATA	PROFESIONAL	10° EMR
EVA VARGAS ROJAS	PLANTA	DIRECTIVO	6° EMR
JUDITH MUÑOZ NEIRA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	12° EMR

2.- Establécese que las persona mencionada en el punto 1, deberá además cumplir las funciones asignadas según Decreto y las que le encargue su Jefe Directo y/o Jefe Superior del Servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-


ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- RP/B/JAUS/amp.-
Distribución:
- Funcionario.
 - Enc. de Inventario.
 - Informática
 - Depto. Personal.
 - Oficina Transparencia
 - Archivo.


BERNARDO BENTEZ VEGA
ALCALDE (S)